

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL  
MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE  
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS  
Ejercicio 2016

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-2-

### 1) Introducción

El artículo 211 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establecen que los municipios con población superior a 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

El presupuesto del ejercicio 2016 no incluye la definición de los objetivos programados, por lo que no puede analizarse el grado de cumplimiento de los mismos.

Sin embargo, determinadas áreas de la corporación han facilitado una serie de datos que pueden servir de ayuda para entender los objetivos o actuaciones llevadas a cabo por las mismas.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-3-

2) Seguridad y movilidad ciudadana

Número de actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2016:

Concepto	Nº de actuaciones
Seguridad ciudadana	10.529
Tráfico	14.141
Administrativa	84.328
Llamadas 092	20.132
GRUMEN	4.427

A este número de actuaciones genéricas, según el área de policía local, habría que añadirle las siguientes actuaciones específicas:

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana:

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones con detenidos	157
Actuaciones reyertas / riñas	778
Control mercadillos y venta ambulante	428
Comparecías / detenidos	148
Actuaciones ley 4/15 Seguridad Ciudadana	109
Actuaciones Reglamento Armas	78
Fallecidos	13
Incendios	213

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana, del Grupo GRUMEN:

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones con menores	1.637
Traslados y seguimientos	276
Localización absentistas	44
Vigilancia centro educativos	2.467
Seguimiento órdenes alejamiento	279

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-4-

Actuaciones específicas del grupo de tráfico:

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias de tráfico	7.782
Retirada vehículo vía pública	1.079
Controles de Tráfico y Seguridad	4.052
Diligencias Accidentes de Tráfico	530
Atestados por Alcoholemia	30
Atestados Delitos contra Seguridad Vial	96
Auxilios en accidentes de tráfico	572

Actuaciones específicas sobre control administrativo:

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias ordenanzas	588
Gestiones agentes (personal, médicas, etc)	33.874
Trabajos en beneficio de la comunidad	27
Identificaciones	6.797
Vigilancia de zonas por quejas vecinales	1.131
Oficios y citaciones judiciales	33.415
Informes policiales	8.496

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-5-

3) Medio ambiente

MEDIO AMBIENTE URBANO:

A) LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Expedientes incoados Licencia Municipal de Apertura:	57
Expedientes incoados Declaraciones Responsables	142
Expedientes incoados Actividades Calificadas	31
<hr/> Total Expedientes Incoados:	<hr/> 230

Otorgamiento de licencias municipales de apertura y verificación de declaraciones responsables para el ejercicio de actividades: 305

B) PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

- Expedientes de Actuaciones Previas Incoados (Contaminación acústica y contaminación atmosférica):	32
- Informes Expedientes de Calificación Ambiental, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	242
- Consultas externas:	2220
- Consultas internas:	660

C) DISCIPLINA AMBIENTAL

- Inspecciones Aperturas y Verificación Declaraciones Responsables:	586
- Inspecciones Actividades Calificadas, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	64
- Inspecciones Equipos Limitadores-Controladores de Ruidos	132
- Inspecciones Solares Municipales y Medio Ambiente Rural	189

<hr/> Total Inspecciones:	<hr/> 971
---------------------------	-----------

- Actas levantadas licencias de apertura:	25
- Actas levantadas solares urbanos y medio rural	119

<hr/> Total Actas:	<hr/> 144
--------------------	-----------

- Expedientes Solares Urbanos y Medio Rural	119
- Expedientes Sancionadores Incoados	29
- Resoluciones Expedientes Sancionadores	15

D) NORMATIVA Y PLANES

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-6-

- Plan de Inspección de Limitadores-Controladores de Pubs y Bares con Música
- Plan de Inspección de Depuradores de Olores en Restaurantes y Bares con Cocina
- Planes de Implantación de la Red de Telefonía Móvil
- Borrador de Ordenanza de Telefonía Móvil
- Borrador de Ordenanza de Residuos de Construcción y Demolición

### GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL:

#### A) GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL CONCERTADA CHARCA DE SUÁREZ:

- Visitas guiadas para grupos
- Nº Grupos 2016: 129
- Nº Visitantes en grupos 2015: 4800
- Total visitas libres: 5394
- Total de visitantes 10.194
- Realización de visitas adaptadas para colectivos con diversidad funcional en la que suelen participar asociaciones como APROSMO, CONECTA, FAISEN, etc. y aulas de autismo y educación especial de centros educativos. 5 grupos.
- Nº Actividades de Voluntariado realizadas durante el 2016: 22
- Nº de Voluntarios que han participado: 140 mayores de 18 años
- Nº de plantaciones en el año: 2
- Nº árboles plantados en el Bosque de la Vida durante el año 2016: 77
- Nº Jornadas Reforestación en el 2016: 0
- Nº árboles plantados en la Jornada de Reforestación del año 2016:0
- Nº de visitas de grupos al Jardín botánico: 16
- Continuación del Programa de reintroducción de la focha cornuda.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-7-

- Retirada de 8500 kg de Ceratophyllum demersum de las lagunas.
- Muestreos químicos: 12 puntos mensuales
- Control censos coordinados de aves: 5 anuales
- Control de plagas
- Redacción de la memoria anual de actividades
- Gestión de Trabajadores en beneficio de la comunidad: 2
- Recepción de especies animales accidentadas : 50 ejemplares
- Planificación y control de personal y actuaciones
- Gestión del programa de colaboración con los IES La Zafra y Trevenque , EFA El Soto de Chauchina, y Universidad de Granada.
- Censos de mariposas en colaboración con la CMA y OT de la JA.
- Gestión del programa de voluntariado ambiental.
- Colaboración con la obra social de La Caixa.

### B) INFORME DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES:

- Proyecto Renovación de abastecimiento, saneamiento y dotación de pluviales en el Pelaillo y su entorno. Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

### C) EXAMEN Y APROBACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE INVERNADEROS:

- 10 actuaciones

### D) GESTIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EN EL MEDIO RURAL:

- 150 incidencias (aproximados)

### E) RELACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES:

- Cooperación con la Universidad en Granada en el programa de estudio sobre la incidencia de la construcción de la presa de Rules sobre el acuífero detrítico Motril

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-8-

Salobreña.

F) PREPARACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN:

- Justificación de la subvención para dotación de equipamientos en Charca de Suárez a la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Grupo de Desarrollo Pesquero de Granada.

G) PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

- Edición del cuadernillo ambiental nº 26
- Edición del poemario Vuelo Coronado
- Celebración del día mundial de los Humedales.
- Participación en el evento internacional “La Hora del Planeta”

H) OTROS

- Revisión de la Agenda Local 21 del municipio.

4) Servicios de mantenimiento, agricultura, parques y jardines

ACTUACIONES	SOLICITUDES DE SERVICIO	ACTUACIONES COMPLETADAS	ACTUACIONES PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	1477	1458	19	98,71%
CARPINTERIA, TRÁFICO, MANTENIMIENTO DE FUENTES Y EDIFICIOS (SU02-SU10-SU11)	2982	2953	29	99,03%
OBRAS (SU03)	490	388	102	79,18%
ALMACEN, MECANICOS Y GRUPO DE APOYO (SU04-SU13-SU14)	921	915	6	99,35%
MEDIO RURAL (SU05-SC37-SC85)	105	100	5	95,24%
PARQUES Y JARDINES (SU09-SC25)	2081	2039	42	97,98%
PLAYAS (SU12)	390	379	11	97,18%
<b>TOTALES</b>	<b>8446</b>	<b>8232</b>	<b>214</b>	<b>97,47%</b>



AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-9-

5) Cultura

Número de prestaciones realizadas en 2016

**MUSEOS:**

PREINDUSTRIAL, MUSEO DE HISTORIA Y FÁBRICA DEL PILAR.....26.587 usuarios

CENTRO DE ARTE HERNÁNDEZ QUERO .....13.485 usuarios

CICA.....se estima 3.000 usuarios

GEOMINERO .....CERRADO

**TEATRO CALDERÓN:**

ACTOS CON PRECIO DE ENTRADA.....estimación 20.000 usuarios

ACTOS CON ENTRADA GRATUITA.....estimación 5.000 usuarios

**CASA CONDESA:**

ACTOS EN EL PATIO.....estimación 2.500 usuarios

VISITAS A EXPOSICIONES..... sin cuantificar, se estima unos 18.000 usuarios  
(visitantes de cruceros, colegios, ciudadanos y otros turistas)

**OTROS:**

TEATRO EN LAS PLAZAS.....Se estima 1.000 usuarios

CONCIERTOS EN LAS PLAZAS..... Se estima 500 usuarios

PATIOS FLAMENCOS.....Se estima en 500 usuarios

TOTAL..... 90.672 prestaciones

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-10-

### 6) Fiestas

Objetivos previstos:

- Decorar las calles y plazas de la Ciudad con alumbrado Navideño.
- Colaborar con la asociación Pro-Cabalgata en la organización y realización de la Cabalgata de Reyes Magos.
- Colaborar con la Agrupación y Hermandades de Cofradías en la organización, fomento y realización de la Semana Santa.
- Potenciar la Celebración de la Festividad de la Cruz: Organizar todo lo necesario.
- Desarrollar actividades musicales, taurinas y de ocio en la Ciudad.
- Fomentar y gestionar la realización de las fiestas patronales.
- Colaborar con las necesidades de los colectivos protagonistas de la feria (CASETEROS Y FERIANTES)

Actuaciones realizadas:

- Instalación de alumbrado navideño (Adjudicación mediante pliego)
- Organización de Cabalgata (firma de convenio con la asociación pro-cabalgata)
- Colaboración en la organización de la Semana Santa. (firma de convenio con la asociación )
- Realización de las gestiones necesaria para los Carnavales:
  - o Inscripción de participantes en concurso (BASES- NORMATIVAS)
  - o Instalación barra Cruz, y carpa
  - o Contratación y programación de actuación plaza de España
  - o Instalación columpios zona de Matraquilla
  - o GESTIONES DE PREMIOS CONCURSO
- Realización de las gestiones necesaria para las Cruces:
  - o Inscripción de participantes en concurso (BASES- NORMATIVAS)
  - o Instalación de la Cruz Plaza de España (DECORACION)
  - o Instalación barra Cruz (Adjudicación mediante pliego)
  - o Contratación y programación de actuación plaza de España
  - o Firma convenio instalación columpios zona de Matraquilla
  - o GESTIONES DE PREMIOS CONCURSO
- Cesión de Plaza de toros para realización de actividad de la asociación Gremlin's.
- Alquiler espacio en Plaza de toros para conciertos varios
- Gestionar la celebración de las Fiestas Patronales:
  - o Gestión aparcamiento ferial(convenio)
  - o Gestión caseteros (convenio)
  - o Gestión feria de día para los bares de Motril.
  - o Gestión instalación luces del ferial (Adjudicación mediante pliego)
  - o Gestión de instalación de atracciones de feria (convenio)
  - o Gestión de actuaciones musicales (contrato / Alquiler espacio)
  - o Gestión de empresa de seguridad
  - o Gestión de contrato espectáculo pirotécnico

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-11-

Conclusión:

Se han alcanzado los objetivos previstos, llegando las actuaciones al 100% de la población y Turistas de Motril.

7) Educación

### **RED DE BIBLIOTECAS:**

#### OBJETIVOS

- Acercamiento a la Literatura y tradición oral
- Desarrollar la capacidad de escucha y concentración
- Transmisión de valores a través de la literatura.
- Fomentar el hábito de lectura como actividad familiar
- Implicación de la familia en tareas escolares y comunitarias
- Conocimiento por parte de los padres y madres de la Literatura infantil
- Fomentar el conocimiento de otros países y su cultura y costumbres
- Fomentar los cuentos pertenecientes al continente africano
- Acercamiento a la Literatura infantil
- Acercamiento a la biblioteca como centro de recursos bibliográficos
- Conocimiento de géneros y argumentos
- Aprendizaje personal de los gustos literarios
- Acercamiento a las bibliotecas como espacios públicos
- Acercamiento a la lectura y escritura como terapia ocupacional
- Favorecer dinámicas de grupo a través de la literatura
- Acercamiento y conocimiento bibliográfico de la Literatura juvenil

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2016, las cuales se reflejan en :

LA HORA DEL CUENTO  
LOS PAPAS Y MAMAS NOS CUENTAN  
BIBLIOTECA INTERCULTURAL  
TALLERES DE LECTURA  
LITERATURA JUVENIL  
LITERATURA AFRICANA  
TALLER ESCRITURA CREATIVA  
TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA PARA AMPAS  
MUJERES POETAS DE LA GENERACIÓN DE LOS CINCUENTA  
LEER EN LA CALLE  
TALLER DE LECTURA ASOCIACIONES DE MUJERES  
HORA DEL CUENTO-SERVICIO DE PEDIATRIA  
VISITA TU BIBLIOTECA

PERSONAL:

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-12-

Las distintas actividades se han desarrollado con el trabajo de 13 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA ,TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y DOS CONSERJES

### DESTINATARIOS:

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Educación de Adultos, AMPAS, Personas relacionadas con la Asociación FAISEM, Hospital de Día y Sala de Pediatría.

### Nº DE USUARIOS

En total las actividades han sido realizadas aproximadamente por 7640 personas

### VISITANTES/USUARIOS A LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Biblioteca La Palma: 34.666  
Biblioteca López Rubio: 31.19  
Biblioteca Santa Adela: 7.396  
Biblioteca San Antonio: 10.651  
Biblioteca Varadero: 7379

TOTAL 91.290 usuarios

### **FERIA DEL LIBRO**

#### OBJETIVOS

Acercamiento a la Literatura  
Fomentar el hábito a la lectura  
Acercamiento de las bibliotecas como espacios públicos

#### DESTINATARIOS

La sociedad motrileña en su totalidad

#### Nº DE USUARIOS

61300

#### PERSONAL

24 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA, PERSONAL TÉCNICO, Y CONSERJES

### **VISITA A LA CASA DE LA PALMA**

#### OBJETIVOS

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-13-

Dar a conocer a los distintos colectivos la biblioteca central  
Explicarles los servicios que se ofrecen  
Fomentar el uso de la biblioteca pública

### PERSONAL

Las visitas vienen siendo realizadas por 1 AUXILIAR DE BIBLIOTECA

### DESTINATARIOS

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

### Nº DE USUARIOS ASISTENTES

En total las visitas realizadas han sumado 90 alumnos

## SE ABRE EL TELÓN

### OBJETIVOS

Fomentar la afición de los escolares hacia la expresión dramática en sus distintas facetas

Fomentar la constitución de grupos teatrales estables  
Representación de las obras ensayadas

### DESTINATARIOS

Alumnos de Infantil y Primaria

Nº de alumnos participantes 61

Nº de centros representados 15

Nº DE ASISTENTES A LAS REPRESENTACIONES: 1398

### PERSONAL

1 Técnico y 1 personal de oficios

## EDUCACIÓN VIAL

### OBJETIVOS

Fomentar actitudes viales positivas  
Adquirir conocimientos, hábitos y destrezas básicas

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2016, las cuales se reflejan en:

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-14-

### PEDALEANDO CONDUCE CON CABEZA DESTINATARIOS

Alumnos de 3º ciclo de Primaria, Educación especial y 1º de la ESO

Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES: 1455

#### PERSONAL:

Las actividades referidas son gestionadas por 1 Oficial de Oficios

#### VISITAS PUNTUALES

#### OBJETIVOS

Acercar los recursos municipales a toda la población motrileña, en especial el Ayuntamiento como órgano de gobierno y administración del municipio

Conocer el funcionamiento del mismo, órganos de representación, distintas dependencias, servicios que se ofrecen...

Dar a conocer el teatro Calderón como espacio cultural al servicio del alumnado

Potenciar el teatro como espacio de ocio y tiempo libre

Comprender como el ejercicio de tolerancia y la solidaridad entre todos y cada uno de los ciudadanos pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad en general

Conocer el pleno municipal como el espacio de debate de las medidas que se han de adoptar para la mejora del municipio

Conocer la historia de Motril a través de la interpretación de mapas y planos

Identificar edificios singulares, que conforman nuestro patrimonio

Conocer la evolución urbanística y demográfica de nuestro municipio

Desarrollar la capacidad de escucha y concentración

Conocimiento básicos relacionados con las plantas

Concienciar acerca de la importancia del trabajo agrícola

Inculcar hábitos alimenticios

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2015, las cuales se reflejan en :

VISITA A LA CASA CONSISTORIAL, 435 alumnos

VISITA AL TEATRO CALDERON, 320 alumnos

VISITAS CULTURALES, 135 alumnos

PLENO ESCOLAR MUNICIPAL, 71 alumnos

COOPERATIVA LA PALMA, 827 alumnos

COOPERATIVA MIGUEL GARCIA E HIJOS, 707

#### DESTINATARIOS

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-15-

Alumnos de Primaria y Secundaria Obligatoria

### Nº DE PARTICIPANTES

Durante el curso 2015-16, han visitado estos espacios : 1788

### PERSONAL

1 Técnico

### ACTIVIDADES PUNTUALES

#### **DIA DE LA CONSTITUCIÓN**

### OBJETIVOS

- Contribuir al respeto por los derechos humanos
- Favorecer los valores de respeto, tolerancia, no violencia y democracia
- Incrementar el estímulo de la educación por la paz a través de instrumentos lúdicos-didácticos
- Conocer la Constitución como base para lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los Derechos Humanos de todos
- Asumir e interiorizar en la vida cotidiana la práctica de los derechos y deberes que emanan de la constitución
- Comprender cómo el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad

### DESTINATARIOS

Alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria y secundaria obligatoria

Nº DE PARTICIPANTES: 399 Alumnos

### PERSONAL

1 Técnico

#### **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA**

### OBJETIVOS

El mantenimiento, la conservación y vigilancia de los centros de infantil y primaria, como dispone la Ley Orgánica 2/2006 disposición adicional decimoquinta.

### DESTINATARIOS

11 Centros de Primaria

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-16-

1 Centro de Infantil

### PERSONAL

8 Conserjes Mantenedores

### PERSONAL ADSCRITO A LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN

1 JEFE DE SERVICIO  
1 EDUCADOR DE CALLE  
1 ADMINISTRATIVO  
1 OFICIAL DE OFICIOS  
2 TECNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA  
9 AUXILIARES DE BIBLIOTECA  
10 CONSERJES

### 8) Deportes

El Área de Deportes se estructura en tres grandes áreas de actuación, que lejos de ser compartimentos estanco, se interrelacionan y comunican para un adecuado funcionamiento. Estas área de trabajo son Administración, Actividades Deportivas e Instalaciones Deportivas; con todo esto el Área de deportes se plantea una serie de objetivos generales que presentamos a continuación:

- Liderar, promover e impulsar la ordenación y estructuración del sistema deportivo motrileño, y la coordinación y colaboración de todos los agentes que lo integran.
- Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- Definir, construir, mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos.
- Formar, capacitar y actualizar los recursos humanos que intervienen en el sistema deportivo local.
- Promocionar los valores sociales, educativos, principios, comportamientos y ética en el deporte como conducta y vehículo de solidaridad, sociabilidad, cohesión social.
- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal.



## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-17-

Atendiendo al marco competencial de la administración pública local en materia deportiva y sin renunciar a la coordinación interadministrativa, nos regiremos por los criterios de eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos plasmados como compromiso a medio y largo plazo y que tendrán concreción en la puesta en marcha de las medidas necesarias para su consecución a corto plazo.

### **1. Programa de Actividades Deportivas**

Este programa constituye el eje central de la actuación del servicio de deportes, en el tienen cabida la multitud de actividades deportivas que se desarrollan a lo largo de todo el año; Escuelas Deportivas Municipales, Cursos deportivos, Eventos comarcales, provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales, actividades deportivas singulares de promoción de la práctica deportiva, actividades de deporte para la salud, actividades de deporte para la integración de colectivos desfavorecidos, eventos deportivos organizados en colaboración con los clubes deportivos de nuestra ciudad, etc... en definitiva el grueso de las actuaciones del Área de Deportes.

Los objetivos de este programa son:

- 1.-Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- 2.- Responder al proceso evolutivo natural de la persona dentro de la práctica deportiva. Desde la iniciación, enseñanza más temprana hasta la madurez final del individuo, ofertando un servicio acorde con todas las etapas y variado de posibilidades.
- 3.- Generalizar, con carácter de hábito la práctica de la actividad física y el deporte entre toda la población, sin límites de edad, sexo o cualquier otra razón incidiendo con especial atención en la población en edad escolar, población femenina, discapacitados, personas mayores, así como en los sectores de población socialmente más desfavorecidos.
- 4.- Fomentar, promover y ofertar cursos para la familiarización, el aprendizaje e iniciación de actividades físico-deportivas para crear hábitos duraderos en la práctica físico-deportiva.
- 5.-Fomentar, promover y ofertar la participación deportiva de todos los sectores de la población motrileña, con una finalidad deportivo-festiva y de esparcimiento para convertir y aprovechar los barrios, las plazas, los parques y los paseos como espacios lúdicos-deportivos.
- 6.- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal. Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.
- 7.- Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-18-

### **Escuelas y Cursos Deportivos**

Las Escuelas Deportivas no deben sustituir las deficiencias de la Educación Física Escolar, sino potenciar el desarrollo de las mismas, con programas específicos deportivos para las propias Escuelas.

El planteamiento general de las EDM no debe ser el *elitismo*. El rendimiento deportivo de élite es una consecuencia del hecho deportivo, pero no un objetivo de las Escuelas, cuyo objetivo es *educar mediante el deporte*.

Podemos subdividir las EDM en dos tipos:

- Promoción – Iniciación
- Perfeccionamiento – Tecnificación

Definimos las Escuelas Deportivas Municipales como el conjunto de medios humanos y materiales, que tienen como finalidad realizar actividades de enseñanza deportiva en sus aspectos técnicos y tácticos, en sus etapas de promoción, iniciación, perfeccionamiento y tecnificación.

### **OBJETIVOS**

- Educar mediante la acción físico – recreativa deportiva.
- Crear un estado de participación en el deporte que incida sobre la creación de hábitos.
- Detectar talentos y evaluarlos, controlarlos y orientarlos.
- Ofrecer un soporte a los clubes locales para mejorar los niveles de competición.
- Mejorar los recursos técnicos:
- Educación del movimiento.
- Destrezas deportivas específicas.
- Acondicionamiento físico.
- Favorecer el desarrollo de una actividad física como medio para mantener la salud o interacción social.
- Fomentar la relación social y el respeto por las normas.
- Adquirir dominios técnicos, tácticos y gestuales de cada deporte.
- Potenciar los valores educativos y formativos del deporte: compañerismo, convivencia, deportividad, respeto...
- Aceptar a los demás reconociendo el hecho de ganar o perder como elementos propios del juego.

### **METODOLOGÍA**

El trabajo a realizar por las Escuelas Deportivas Municipales deberán de desarrollarse mediante sesiones de entrenamiento motivantes siendo sus ejercicios de un alto grado lúdico y de fácil comprensión, el cual se hará más patente en los alumnos más jóvenes donde dichos alumnos practicarán los fundamentos técnicos con gran actitud positiva.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-19-

Conforme los alumnos vayan creciendo los fundamentos técnicos irán cobrando mayor importancia prestando primero mayor importancia a la corrección de errores para posteriormente intentar que consigan en la medida de sus posibilidades un mayor ritmo de ejecución.

El contenido básico de las Escuelas Deportivas Municipales vendrán dados por:

- Adquisición de habilidades psicomotrices.
- Conocimientos técnico y tácticos de cada deporte.
- Práctica comunitaria del deporte.
- Crear un ambiente de sana convivencia entre alumnos.
- Integrar a los padres en este fenómeno deportivo educacional.
- Orientar talentos deportivos.

Las Escuelas Deportivas Municipales se desarrollan en instalaciones del propio Ayuntamiento, así como en centros educativos e instalaciones deportivas cedidas por entidades colaboradoras.

Estas Escuelas están destinadas prioritariamente a jóvenes de ambos sexos entre los 6 y los 17 años, aunque también a adultos y mayores.

### *ACTIVIDADES*

En la actualidad las Escuelas Deportivas Municipales desarrollan las siguientes modalidades deportivas donde se imparten conocimientos teóricos y prácticos de los deportes ofertados.

1. Escuelas Deportivas Municipales para menores:

- a. Ajedrez
- b. Aikido
- c. Atletismo
- d. Baloncesto
- e. Fútbol
- f. Fútbol Sala
- g. Gimnasia Rítmica
- h. Karate
- i. Padel
- j. Tenis
- k. Tenis de Mesa
- l. Voleibol
- m. Vela

2. Escuelas Deportivas Municipales para adultos:

- a. Ajedrez
- b. Aikido
- c. Padel
- d. Tenis

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-20-

- e. Tenis de Mesa
  - f. Voleibol
3. Curso deportivos para adultos:
- a. Taichí
  - b. Musculación
  - c. Pilates
  - d. Gimnasia Correctiva
  - e. Gimnasia Mantenimiento
4. Actividades Acuáticas:
- a. Natación Bebés
  - b. Natación Infantil
  - c. Natación Adultos
  - d. Natación por libre
  - e. Aqua-gym
  - f. Actividad Acuática Mantenimiento
  - g. Natación Correctiva
  - h. Natación Pre-mama
5. Cursos combinados:
- a. Gimnasia Correctiva + Natación
  - b. Musculación + Natación con Monitor
  - c. Musculación + Natación por Libre
  - d. Musculación + Natación con Monitor + Pista de Atletismo
  - e. Musculación + Natación por libre + Pista de Atletismo
  - f. Musculación + Pista de Atletismo

### Juegos escolares

Por otra parte el Área de Deporte lleva a cabo durante el curso escolar los siguientes juegos deportivos, en las que más de 4000 escolares se inician a la competición:

- JUEGOS ESCOLARES DE ATLETISMO
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE NATACIÓN
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA
- JUEGOS ESCOLARES DE AJEDREZ
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE KARATE
- JUEGOS ESCOLARES DE FÚTBOL SALA
- JUEGOS ESCOLARES DE BALONCESTO 3X3
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MINIVOLEY
- LIGA ESCOLAR DE FÚTBOL
- CIRCUITO MUNICIPAL DE TENIS

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-21-

### Eventos deportivos

Los eventos deportivos que se desarrollan en nuestro municipio bajo el paraguas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Motril se realizan en dos líneas fundamentales:

1. Eventos organizados por clubes o federaciones deportivas en los que colabora el Área de Deportes
2. Eventos deportivos organizados directamente por el Área de Deportes entre los que podemos destacar:
  - a. Día del Deporte
  - b. Media Marathón Internacional Ciudad de Motril.
  - c. San Silvestre Ciudad de Motril.

Eventos deportivos que congregan una media de 5.000 deportistas.

### **2. Programa de Administración**

Actuaciones necesarias para una mejor organización, eficacia y eficiencia del creciente trabajo de administración, atención al público y gestión deportiva que está experimentando este servicio municipal.

Los objetivos de este programa son:

- 1.- Mejorar la organización administrativa del servicio.
- 2.- Actuar siempre teniendo presente criterios de eficacia y eficiencia.
- 3.- Dotar al servicio de los medios técnicos necesarios para un adecuado desarrollo del trabajo administrativo diario y de los eventos deportivos organizados.
- 4.- Avanzar en la atención al público.
- 5.- Consolidar el sistema de gestión deportiva.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Atención al público
- Planificación y organización de eventos deportivos
- Servicio de quejas, reclamaciones y sugerencias
- Inscripción de usuarios
- Asesoramiento y colaboración con clubes deportivos, asociaciones vecinales y otras áreas municipales
- Gestión y administración
- Comunicación y relaciones institucionales
- Formación y actualización de los recursos humanos

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-22-

**3. Programa de mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas**

Las instalaciones y espacios deportivos municipales necesitan de un adecuado programa de mantenimiento preventivo y de reparaciones que las mantengan en unos parámetros de calidad y seguridad adecuados para la práctica deportiva y atención a los usuarios.

Los objetivos de este programa son:

1.- Definir y mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos e instalaciones de titularidad municipal.

2.- Definir y diseñar la conservación y mantenimiento de los equipamientos deportivos para obtener un óptimo funcionamiento de los edificios, los equipos e instalaciones, así como de los espacios libres.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Creación y puesta en marcha de un plan de mantenimiento preventivo
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones deportivas
- Gestión de la logística e infraestructuras necesarias para la celebración de eventos deportivos.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES AREA DEPORTES AÑO 2016

PROGRAMA	DESTINATARIOS	Nº PARTICIPANTES
ESCUELAS Y CURSOS DEPORTIVOS	Población en general	6.720
JUEGOS DEPORTIVOS	Escolares de Primaria y Secundaria	7.474
EVENTOS DEPORTIVOS	Población en general	17.040

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-23-

### 9) Salud

#### OBJETIVOS

Además de la competencia genérica de protección de la salubridad pública, y control de alimentos y bebidas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, actualmente existen numerosas normas comunitarias, nacionales y autonómicas que otorgan su ejecución a los municipios (Ley 2/ 1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local) y así como más destacables podemos señalar que, la LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD en su artículo 42 dispone:

1. Las normas de las comunidades autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deberán tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás administraciones territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, la ley de régimen local y la presente ley.
2. Las corporaciones locales participarán en los órganos de dirección de la áreas de salud.
3. No obstante, los ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:
  - a. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
  - b. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
  - c. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico deportivas y de recreo.
  - d. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
  - e. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

#### DESTINATARIOS

El servicio de Salud está destinado a toda la población.

#### Nº DE USUARIOS

A toda la población

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-24-

### *MERCADOS Y VENTA AMBULANTE*

#### OBJETIVOS

LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL establece como servicio de competencia municipal ABASTOS, MATADEROS, FERIAS, MERCADOS Y DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

Y en la LEY DE AUTONOMÍA LOCAL se establecen competencias para

- Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.
- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.
- Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares.

#### DESTINATARIOS

A todos los comerciantes ambulantes que ejerzan su actividad en Motril y a toda la población para el mercado de Abastos

#### Nº DE USUARIOS

A toda la población

### *PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE*

226 puestos en total de todos los mercados ambulantes  
70 puestos en el mercado de abastos

La Legislación que le es de aplicación es la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante, Aprobada en Sesión Plenaria de fecha 22.03.02 y publicada en el BOP Granada (nº 87-

### *CONTROL ANIMAL*

#### OBJETIVOS

De la legislación tanto estatal, autonómica y municipal se derivan las competencias municipales respecto a los animales, así son de aplicación:



## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-25-

LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y CONTROL ANIMAL aprobada en Sesión Plenaria de fecha 7.11.05 y publicada en el BOP Granada nº 241- 21.12.05)

LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. Y REAL DECRETO 287/2002, DE 22 DE MARZO, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos establecieron la competencia municipal para el otorgamiento de Licencias estableciendo los requisitos, la creación del registro municipal y procedimiento de inscripción.

### LICENCIA.

La tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de esta Ley requerirá la previa obtención de una licencia administrativa, que será otorgada por el Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante, o, con previa constancia en este Ayuntamiento, por el Ayuntamiento en el que se realiza la actividad de comercio o adiestramiento, una vez verificado el cumplimiento de, al menos, los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal.
- b. No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c. Certificado de aptitud psicológica.
- d. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima que reglamentariamente se determine.

Este precepto se desarrollará reglamentariamente.

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales serán competentes según los respectivos Estatutos de Autonomía y legislación básica de aplicación para dictar la normativa de desarrollo. Existiendo a nivel Autonómico la ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de los Animales y a nivel local una Ordenanza Municipal del año 2005.

### REGISTROS.

En cada municipio u órgano competente existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, en el que necesariamente habrán de constar, al menos, los datos personales del tenedor, las características del animal que hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

Ya a nivel Autonómico LA LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 42/2008 DE 12 DE FEBRERO POR EL

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-26-

QUE SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN ANDALUCIA, desarrolla más ampliamente todo lo contemplado por la legislación estatal.

### REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el Registro Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia. Asimismo, deberán solicitar la cancelación de las inscripciones practicadas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su muerte, pérdida o transmisión.

### DESTINATARIOS

El servicio control animal está destinado a toda la población que contempla la ordenanza municipal.

### Nº DE USUARIOS

A toda la población

### CEMENTERIO

### OBJETIVOS

EN LA LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL ( LBRL) se incluye como servicio que se debe prestar en todos los ayuntamientos el de cementerios y servicios funerarios, añadiendo la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, competencia para su ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL SANITARIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.

Estas competencias son desarrolladas en los decretos 2263/1974 DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICIA MORTUORIA Y POSTERIORES MODIFICACIONES (Estatal) y DECRETO 95/2001 DE 3 DE ABRIL MODIFICADO POR DECRETO 238/2007 DE 4 DE SEPTIEMBRE ( ANDALUCIA)

Y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MOTRIL aprobado en sesión plenaria de 28.03.14

### DESTINATARIOS

El servicio de cementerio está destinado a toda la población.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-27-

### 10) Oficina de consumo

La actividad principal y central de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) es la información y asesoramiento para la defensa y protección de los consumidores. Se realiza una atención particularizada al ciudadano que presenta la consulta, queja o reclamación, tanto individual como colectiva.

Además de la petición de información o recepción de la queja, desde esta Oficina se asesora al Ciudadano sobre los derechos que le asisten, las obligaciones de quien le ha entregado el bien o producto o le ha prestado el servicio, las distintas acciones que pueden emprender, así como el trámite necesario y seguimiento que se realiza desde la OMIC, cuando se da traslado a otros Organismos.

Junto con la atención y asesoramiento de información individual a los consumidores y usuarios que se personan en la OMIC con un problema concreto, desde la OMIC se plantea la información que tiene como destinatario el consumidor en general, con lo cual es de vital importancia realizar campañas y actuaciones programadas, con carácter preventivo.

Otras actividades que se realizan desde la OMIC para apoyar y defender a los consumidores, son las siguientes:

- Labor de mediación, como instrumento en los conflictos que puedan surgir entre empresas-prestadores de servicios y consumidores, que busca dar una solución práctica para ambas partes.
- Gestión de las peticiones de Arbitraje: traslado y seguimiento de las peticiones efectuadas a la Junta Arbitral de Consumo, apoyándola y fomentando la adhesión de las empresas.
  - Asesoramiento personal a quienes lo soliciten, en relación con temas de consumo.
  - Orientación a los consumidores y usuarios sobre sus derechos y el cauce para poder ejercitarlos.
- Recepción y registro de quejas, denuncias, reclamaciones, canalizándolas y tramitándolas ante las instancias competentes.

### COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE SALUD, CONSUMO Y CONTROL ANIMAL.

Los órganos municipales competentes para iniciar, instruir o resolver los procedimientos sancionadores se determinarán conforme a la legislación de régimen local y a sus propias normas de organización.

Las competencias sancionadoras de estos órganos, sin menoscabo de las de la Administración autonómica, están referidas a las infracciones en que concurran las siguientes condiciones:

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-28-

- a. Que hayan sido detectadas o conocidas por los propios servicios municipales, ya sea por su labor inspectora, por denuncia o por cualquier otro medio;
- b. Que la administración autonómica no haya iniciado procedimiento sancionador, y
- c. Que se hayan cometido íntegramente en el término municipal.

Quando los servicios municipales tengan conocimiento de infracciones en esta materia no localizadas exclusivamente en su término municipal, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de defensa, ya sea de Consumo, de Salud o de Interior de la Administración o Delegación territorial de la Consejería competente.

Entendiéndose pues que los Servicios de Consumo, Salud y Control Animal tienen potestad sancionadora en todas las materias que por ley le son atribuidas con los límites establecidos en las respectivas normativas.

### DESTINATARIOS:

El servicio de inspección está destinado a todo el comercio minorista y de restauración de Motril.

El servicio de información está destinado a toda la población consumidora y usuaria.

### Nº DE USUARIOS

El servicio de inspección tiene aprox. 2000 comercios en su ámbito de actuación.

El servicio de información tiene un abanico de consumidores y usuarios de aprox. 100000 habitantes contando con las consultas presenciales como telefónicas de las poblaciones limítrofes.

### OBJETIVOS

Además de la competencia genérica de protección de la salubridad pública, y control de alimentos y bebidas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, actualmente existen numerosas normas comunitarias, nacionales y autonómicas que otorgan su ejecución a los municipios (Ley 2/ 1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local) y así como más destacables podemos señalar que, la LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD en su artículo 42 dispone:

1. Las normas de las comunidades autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deberán tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás administraciones territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, la ley de régimen local y la presente ley.
2. Las corporaciones locales participarán en los órganos de dirección de la áreas de salud.
3. No obstante, los ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-29-

- a. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
- b. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
- c. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico deportivas y de recreo.
- d. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
- e. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

### DESTINATARIOS

El servicio de Salud está destinado a toda la población.

### Nº DE USUARIOS

A toda la población

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-30-

11) Estadística

Esta Sección trabaja a demanda, actualizando el Padrón Municipal con los datos facilitados por los propios ciudadanos, por las distintas administraciones (Ministerio de Educación, Mº de Interior, Registro Civil, etc) a través del INE, o por comprobación propia, por tanto no podemos hablar de la consecución de unos objetivos, sino que nuestra obligación es atender el 100% de lo que se presente, y dentro de los plazos reglamentarios.

Población oficial durante 2016: 60.777 habitantes (Revisión de cifras a 01.01.2015).

Actuaciones realizadas durante el año:

- Gestión Padrón Municipal año 2016:

	Tipo de movimiento	Cantidad	Totales
Altas	Nacimiento	603	
	Cambio de residencia	1.774	
	Omisión	152	
	Total altas		2.529
Bajas	Defunción	439	
	Cambio de residencia	1.505	
	Duplicado	1	
	Inscripción Indevida	30	
	Caducidad extranjeros	70	
	Total bajas		2.045
Modificaciones	Cambio de domicilio	3.209	
	Datos personales	1.800	
	Renovación extranjeros	131	
	Confirmación residencia extranjeros	137	
	Total modificaciones		5.277
Años anteriores	Movimientos corregidos y/o repercutidos durante 2016		1.506
	<b>TOTAL GESTIÓN PADRÓN</b>		<b>11.357</b>

- Procedimiento de revisión de Cifras a 01.01.2016:

Alegaciones tramitadas	49
------------------------	----

- Procedimientos administrativos seguidos en relación con el Padrón Municipal, bien a instancia de parte, bien por comunicación recibida del INE en ficheros de intercambio mensual o específicos de una incidencia determinada:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-31-

Exp. de desestimación de altas y cambios de domicilio	69
Exp. baja de oficio	38
Exp. cambio de domicilio de oficio	14
Exp. de renovación inscripción extranjeros ENCSARP	275
Exp. de confirmación de residencia extranjeros no ENCSARP	655

- Expedición de documentos:

Certificados Padrón Municipal	1.205
Volantes Padrón Municipal	9.305
Certificados de vida para pensiones extranjero	543
Certificados de vías urbanas	1

- Otros:

Asuntos varios a instancia particulares o Admón.	187
Procesos electorales	1
Reclamaciones censo electoral	8
Declaraciones intención voto extranjeros	-
Colaboración con INE: Encuestas de Población Activa: Listados habitantes secciones incluidas en la muestra	4

12) Juventud

La reforma de la Ley de Régimen Local viene a convertir en competencias impropias los servicios de juventud.

En el ejercicio 2016 no se dispone de presupuesto específico, los costes de las actividades que se desarrollan se cargan a la partida de Fiestas.

La mayoría de las actuaciones han sido coste cero, conciertos y actuaciones a taquilla, actividades de las distintas asociaciones y colectivos jóvenes sin gasto monetario solo las infraestructuras utilizadas y otras actividades que han pagado los y las participantes.

SERVICIO: JUVENTUD

PERSONAL DEL SERVICIO:

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-32-

1. Monitor Juvenil (laboral)
2. Informadora Juvenil (funcionaria)

### ÁREAS DEL PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

#### 1. ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

##### OBJETIVOS LOGRADOS:

- Favorecer a la población joven el acceso a la información sobre las propuestas y recursos que están a su alcance, para maximizar la igualdad de oportunidades en este sector de población.
- Informar sobre temas de interés y facilitar la documentación para profundizar sobre los mismos.
- Potenciar actuaciones que fomenten la participación activa de los y las jóvenes en proyectos del municipio.

##### ACTUACIONES REALIZADAS

1. ENCUENTRO JOVEN
2. ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES JUVENILES

#### 2. ÁREA DE CALIDAD DE VIDA

##### OBJETIVOS LOGRADOS

- Aprendizaje de técnicas y adquisición de conocimientos sobre temas que completan la formación de los y las jóvenes.
- Reflexionar sobre la problemática de enfermedades de transmisión sexual entre ellos el SIDA.
- Ofrecer a los y las jóvenes alternativas para ocupar su tiempo libre.
- Promover la participación en actividades lúdicas.
- Organizar actividades para la ocupación del tiempo libre y la adquisición de hábitos que fomenten su creatividad, espíritu crítico y participación.



AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-33-

- Facilitar espacios diversos de convivencia donde la juventud pueda disfrutar de actuaciones dirigidas a ella.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. TALLERES Y CURSOS
2. VIAJES
3. EXPOSICION
4. CONCIERTOS JÓVENES
5. TEATRO JOVEN Y IV FESTIVAL DE TEATRO
6. NOCHE DE SAN JUAN
7. CONCURSO QUISKILLA MOTRIL 2016
8. DIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA

OTRAS ACTUACIONES DEL SERVICIO:

- Gestión del aula de informática del Centro Joven.
- Gestión del Centro Joven.
- Gestión de los Locales de Ensayo para Grupos de Música.
- Gestión del espacio de usos múltiples Nave de los Arcos.

INFORME ECONÓMICO 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA: FIESTAS / Actividades Generales

2902.3381.22656

GASTADO 2016

22656	ACTIVIDADES GENERALES.....	JUVENTUD / FIESTAS
	Encuentro Comarcal Mediadores Juv. desayuno	130,00 €
	Viajes y excursiones	1.030,00 €
	Visita Salón del Comic (marzo) 300,00	

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2015

-34-

Visita Ficzone (abril)	330,00	
Traslado Isla Mágica	400,00	
Conciertos Jóvenes		
A taquilla (Febrero, junio y octubre)		
VFestival Joven		169,40 €
Obsequio asociaciones		
Noche de San Juan		3.206,50 €
Sonido, iluminación y tarima	1.633,50	
Generador eléctrico,	278,30	
Fiesta de la espuma	968,00	
Pirotecnia y encendido hoguera	326,70	
Concurso Quiskilla Motril 2016		3.464,83 €
(julio)		
Iluminación, sonido, backline	1.573,00 €	
Premios	1.800,00 €	
Gastos Jurado	91,83 €	
Encuentro Joven Comarcal		3.596,94 €
Imprenta		
Materiales talleres (maderas y sprays)		
Aportación municipal...	596,94 €	
Subvención Grupo de Corresponsales		
Por parte del IAJ (3.000 €)		
<b>TOTAL DE GASTO.....</b>		<b>11.597,67 €</b>

- SUBVENCIONES (ejercicio 2016)

Diputación Provincial / Quiskilla	1.000 €
Instituto Andaluz de la Juventud	5.000 €